

**7678** *ORDEN JUS/1206/2008, de 15 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Aguilar, a favor de doña María Teresa Aguilar Lafont.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Aguilar, a favor de doña María Teresa Aguilar Lafont, por fallecimiento de su padre, don Carlos Aguilar Aramayo.

Madrid, 15 de abril de 2008.—El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

**7679** *ORDEN JUS/1207/2008, de 15 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Luque, a favor de don José María de la Puerta y Ferriol.*

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Luque, a favor de don José María de la Puerta y Ferriol, por fallecimiento de su padre, don José María de la Puerta y Cuello.

Madrid, 15 de abril de 2008.—El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

**7680** *ORDEN JUS/1208/2008, de 15 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Alcántara del Cuervo, a favor de don Benedit de Villavicencio-Margheri Neumann.*

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Alcántara del Cuervo, a favor de don Benedit de Villavicencio-Margheri Neumann, por fallecimiento de su abuelo, don Carlos de Villavicencio-Margheri y Weinlechner.

Madrid, 15 de abril de 2008.—El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

**7681** *ORDEN JUS/1209/2008, de 15 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Cardeñosa, a favor de don Juan Antonio de la Puerta y Ferriol.*

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Cardeñosa, a favor de don Juan Antonio de la Puerta y Ferriol, por fallecimiento de su padre, don José María de la Puerta y Cuello.

Madrid, 15 de abril de 2008.—El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

**7682** *ORDEN JUS/1210/2008, de 15 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Maenza, a favor de don Juan Fadrique Arias-Dávila Serrat-Valera.*

Visto lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Maenza, a favor de don Juan Fadrique Arias-Dávila Serrat-Valera, por cesión de su padre, don Manuel Arias-Dávila Balmaseda.

Madrid, 15 de abril de 2008.—El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

**7683** *ORDEN JUS/1211/2008, de 15 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Vilanant, a favor de doña María del Rosario d'Ornellas Silva.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Vilanant, a favor de doña María del Rosario d'Ornellas Silva, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Silva Agrela.

Madrid, 15 de abril de 2008.—El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

**7684** *ORDEN JUS/1212/2008, de 15 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Real Tesoro, a favor de don Ignacio Escrivá de Romaní y Morales-Arce.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Real Tesoro, a favor de don Ignacio Escrivá de Romaní y Morales-Arce, por fallecimiento de su padre, don José Escrivá de Romaní y Mora.

Madrid, 15 de abril de 2008.—El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**7685** *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2008, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar el día 3 de mayo de 2008.*

### SORTEO DE LOTERÍA NACIONAL

El próximo Sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 3 de mayo de 2008, a las 13 horas, en el Salón de Sorteos, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y